

Bases para Programa “3 desafíos Start”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, CP. 11560, Ciudad de México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “3 desafíos Start” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

1. Participan todos los Asociados Independientes, mayores de edad, que formen parte del grupo denominado *START y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.

2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 01 de noviembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.

3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

a. Ganarán una mochila START, por cumplir los siguientes requisitos:

b. Ser Asociado *START.

c. Ser nuevo Asociado y lograr el **Rango de Consultor Senior durante la vigencia de la presente promoción.

d. Si es Asociado con el Rango de Consultor Senior o mayor, se deberá formar a 6 (seis)

Nuevos Consultores personales durante la vigencia de la presente promoción.

*Asociado entre 25 y 35 años de edad

**Rangos de acuerdo al Modelo de Liderazgo de Isagenix.

4. Isagenix en todo momento estará verificando, validando y analizando todos los Avances de Rango en caso de existir discrepancia respecto a su validez, se considerará como pérdida del regalo.

5. El beneficio de este programa es limitado. Es decir, solo aplica una mochila por Asociado.

6. Las mochilas se estarán enviando a los Asociados Ganadores a partir del 7 de diciembre de 2020.

7. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y/u organizaciones extranjeras).

8. Órdenes con método de pago depósito en efectivo, deberán ser liquidadas por lo menos tres días hábiles antes del término de la promoción.

9. Esta promoción NO es acumulable con las promociones “3 Desafíos START” de septiembre y octubre 2020.

10. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

11. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.



12. Las imágenes de los regalos de la presente promoción son únicamente ilustrativas, la marca, modelo y color del entregable podrá variar de acuerdo con la disponibilidad de la comercializadora, pero con características de aplicación, uso, resultado, calidad, cantidad, precio, etc., similares al ilustrado.

13. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

14. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

15. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

16. En caso que el Asociado Independiente tenga abierto un tema con Compliance, los beneficios de la presente promoción serán cancelados.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

